

**ACTA NÚMERO 64**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **veinticinco de septiembre del año dos mil catorce**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que la Secretaría recibió oficio número R1-475/2014 signado por el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, mediante el cual informa que ha sido comisionado para asistir al Primer Congreso Nacional de Participación Ciudadana, motivo por el cual no le será posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia, asimismo, menciona se encuentran presentes trece Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro y no existiendo ningún otro asunto que registrar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -



**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LA MISIÓN EMPRESARIAL DEL "PORT DE BARCELONA", QUIENES REALIZARÁN UNA JORNADA EMPRESARIAL EN NUESTRA CIUDAD.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR COMISIÓN OFICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**6.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -**

**7.- CLAUSURA.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LA MISIÓN EMPRESARIAL DEL "PORT DE BARCELONA", QUIENES REALIZARÁN UNA JORNADA EMPRESARIAL EN NUESTRA CIUDAD.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que en el marco de la Visita "Misión Empresarial del Port de Barcelona", a celebrarse el jueves 9 de Octubre, en el cual se tendrá la

visita de Autoridades del Gobierno Catalán, Presidentes de las Asociaciones de la Comunidad Logística y del Consejo de Administración del Puerto de Barcelona, así como el Administrador de la Aduana de Barcelona; y que tiene como objeto el fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países y favorecer los contactos empresariales para promover y establecer acuerdos de colaboración entre instituciones de México y de Cataluña. Es por ello que basados en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 09 de Octubre del año en curso, nombrando Visitantes Distinguidos a los participantes de la Misión Empresarial del "Port de Barcelona" quienes realizarán una jornada empresarial en nuestra Ciudad. En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 09 de octubre de 2014 a las 19:00 horas, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a la Misión Empresarial del "Port de Barcelona", quienes realizarán una Jornada Empresarial en nuestra Ciudad.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, COMO EL EDIL QUE SUPLIRÁ AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SUS FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE AUSENCIA TEMPORAL POR COMISIÓN OFICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-** -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que en fecha 22 de



septiembre de 2014 recibió oficio signado por el C. Presidente Municipal registrado con el número de oficio 458; donde hace del conocimiento que en razón de las gestiones que realiza, propias de las atribuciones que le confiere la ley, solicita se realice ante Cabildo el procedimiento contemplado en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en razón de que se ausentará de manera temporal del Municipio los días comprendidos en el periodo del 27 de septiembre al 03 de octubre del año 2014.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Designar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, como el Edil que suplirá al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal en sus funciones, durante el periodo comprendido del día 27 de septiembre al día 03 de octubre de 2014, con motivo de ausencia temporal por Comisión Oficial.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán las funciones comprendidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se transcriben a continuación: **I.** Convocar a las Sesiones del Ayuntamiento; **II.** Citar a sesión extraordinaria cuando la urgencia del caso lo reclame o alguno de los Ediles lo solicite; **III.** Presidir y dirigir los debates en las sesiones del Ayuntamiento, en las que participará con voz y voto; **IV.** Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento; **V.** Suspender la ejecución de los acuerdos que estime contrarios a la ley, informando al Ayuntamiento, a más tardar en ocho días, para que éste los confirme, modifique o revoque; **VI.** Suscribir, en unión del Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento; **VII.** Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de los diversos ramos municipales; **VIII.** Vigilar que diariamente se califiquen las infracciones a los reglamentos, bandos de policía y gobierno, y demás disposiciones administrativas de observancia general, imponiendo en ese acto a los infractores la sanción que les corresponda; **IX.** Dictar los acuerdos de trámite del cabildo; **X.** Tener bajo su mando la policía municipal preventiva, en términos del reglamento correspondiente, excepto cuando ésta deba acatar las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público; **XI.** Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales cuidando que su

inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia; **XII.** Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales; **XIII.** Autorizar en unión de los Ediles de la Comisión de Hacienda, con la firma del Secretario del Ayuntamiento, las órdenes de pago a la Tesorería Municipal que procedan, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables; **XIV.** Proponer al Cabildo los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal, del Titular del Órgano de Control Interno y del Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XV.** Proponer al Ayuntamiento la integración de las Comisiones Municipales; **XVI.** Vigilar las labores de la Secretaría del Ayuntamiento; **XVII.** Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo; **XVIII.** Tomar, a nombre del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al Secretario, al Tesorero Municipal, al Titular del Órgano de Control Interno y al Jefe o Comandante de la Policía Municipal; **XIX.** Ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución de los trabajos a su cargo; **XX.** Supervisar por sí o a través del Síndico o del Regidor que designe, el funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento; **XXI.** Rendir al Ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal; **XXII.** Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas conforme al calendario cívico oficial; **XXIII.** Presidir el Consejo Municipal de Protección Civil; **XXIV.** Asumir la representación jurídica del Ayuntamiento en los actos y hechos en que éste fuera parte, cuando el Síndico esté impedido legalmente para ello, se excuse o se niegue a asumirla, requiriéndose, en este último caso, la previa autorización del Cabildo; y **XXV.** Tener bajo su mando al personal que preste en el municipio el servicio público de tránsito, cuando éste se encuentre a cargo del Ayuntamiento; **XXVI.** Proponer al cabildo a la persona que ejercerá las funciones de cronista municipal, misma que deberá cumplir los requisitos que establece la ley; y **XXVII.** Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

**6.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario Del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registro ningún Asunto General dentro de este Rubro, por lo que procede a la clausura.- **SE DAN POR ENTERADOS.- -**

**7.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS**



**DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -**

\_\_\_\_\_  
 C. Ramón Poo Gil,  
 Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
 Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
 Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
 Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
 Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
 Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
 Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
 Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
 Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
 Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
 C. Mario Cruz Herrera,  
 Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
 Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
 Mtro. José González Martínez,  
 Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
 Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Daniel Galindo Moreno,  
 Secretario del H. Ayuntamiento.